



4.90.18

**RESOLUCIÓN VRA –0514 DE 2022
(04 de agosto del 2022)**

Por medio de la cual se establece el calendario para el proceso de admisión a Programas de Posgrados - “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca”, en el Segundo (II) Período Académico del año 2022.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las funciones delegadas mediante el Acuerdo número 004 del 15 de junio de 2005, expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la “Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022”, fue aprobado para la Universidad del Cauca el proyecto institucional “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el departamento del Cauca”, el cual permite financiar, mediante la asignación de un crédito educativo condonable, a treinta (30) beneficiarios, diecisiete (17) en modalidad de maestría y trece (13) en modalidad de doctorado. El proyecto contempla la participación de ocho (8) programas de la Universidad del Cauca, cuatro (4) de maestría: Maestría en Computación, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Automática, y cuatro (4) de doctorado: Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Matemáticas y Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales.

Sobre la competencia para establecer calendarios académicos para los programas de posgrado, en desarrollo del proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca”, el Consejo Académico, mediante Resolución Académica 052 del 27 de julio del de 2022 dispuso:

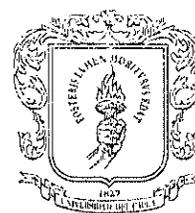
“ARTICULO PRIMERO: Delegar en la Vicerrectoría Académica la competencia para establecer calendarios especiales para los programas de posgrado en desarrollo del proyecto “Formación de capital humano de alto nivel para



Hacia una Universidad de excelencia y solidaridad

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co



promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca". BPIN 202100010029."

Según la competencia asignada a la Vicerrectora Académica para establecer calendarios académicos especiales correspondientes a los programas de Posgrado antes mencionados, y conforme a la solicitud presentada por el Centro de Posgrados a la Vicerrectoría Académica mediante oficio 4.4-92/829, se procede a definir el calendario para el segundo (II) periodo académico del 2022.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario para admisión de los estudiantes de Posgrado en los programas: Maestría en Computación, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Automática, Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Matemáticas y Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, para el segundo (II) período Académico de 2022, de la siguiente manera:

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 09 de agosto al 21 de octubre del 2022
Publicación lista de admitidos	01 de noviembre 2022
Matricula financiera y académica	Sujeto a los términos del calendario académico aprobados para el periodo 2023-I
Inicio de clases	Primer (I) periodo Año 2023

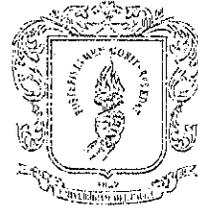


Hacia una Universidad de excelencia y solidaridad

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co

Vicerrectoría Académica



Universidad
del Cauca

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia vía email de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Centro de Posgrados, Decano, Coordinadores de programa de posgrados, SIMCA y Oficina de Prensa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aida P. González N.

AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: S. Arcos
Revisó y ajustó: Daniel Toro Ramírez



Hacia una Universidad de excelencia y solidaria

Dirección Dependencia Calle 5 N°s. 4-70 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164

Correo electrónico: vceacad@unicauca.edu.co